

Universidad Veracruzana



LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA

REGLAMENTO GENERAL DEL SISTEMA BIBLIOTECARIO

TRANSITORIOS

PRIMERO. al CUARTO...

QUINTO. ¹Este Reglamento abroga el Reglamento General de Servicios Informáticos, aprobado por el H. Consejo Universitario General en sesión celebrada el 30 de julio de 1999.

SEXTO. ²Publíquese y cúmplase.

APROBADO EN SESIÓN DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO GENERAL CELEBRADA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2015.

¹ Dictamen de la Comisión de Reglamentos en su sesión del 14 de octubre de 2015, ratificado en CUG del 30 de noviembre de 2015.

² Dictamen de la Comisión de Reglamentos en su sesión del 14 de octubre de 2015, ratificado en CUG del 30 de noviembre de 2015.